


MOCIÓN PARA ASEGURAR EL SERVICIO PRESENCIAL, GARANTIZAR Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS BANCARIOS PARA PERSONAS MAYORES Y RESTO DE LA CIUDADANÍA

Gonzalo Caracena López, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y Mercedes Orenes Mellado, concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de crisis económica posterior al año 2008 ha supuesto que desde esa fecha se hayan eliminado unas 20.000 oficinas bancarias y se hayan perdido 83.000 empleos de ese sector en España.

Por todos es sabido que los recortes de horarios de atención directa en las entidades bancarias y el cierre de algunas de sus oficinas están afectando directamente a uno de los principales usuarios de estos servicios: las personas mayores. La principal causa es la dificultad que tiene este colectivo para utilizar las nuevas tecnologías que generalmente emplean estas entidades para realizar la mayoría de las transacciones.

En Archena, esta situación es tan problemática como en otros municipios, pero aún más si cabe en la pedanía de La Algaida y también en los municipios más pequeños de la zona que no tienen sucursales y se tienen que desplazar a Archena para sus gestiones, cosa que hace que haya colapso y colas a las puertas de las entidades bancarias de nuestro municipio.

En la actualidad, seguimos viendo como aumenta y cómo se hace más grave la carencia de estos servicios en la población, a la par que se ve agravado por la situación de Covid19 que dificulta la atención presencial en las oficinas.

La eliminación de las oficinas bancarias afecta particularmente a las personas mayores y a aquellos ciudadanos que no tienen acceso a Internet o no se manejan lo suficientemente bien como para poder operar online.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



FO1471c7930101418a076e291020c31T

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



Esto provoca muchas restricciones a la hora de acceder a determinados servicios bancarios por una gran parte de la población y de la ciudadanía de Archena. Muchas de las entidades bancarias, lo que hacen es desviar a sus canales online para la realización de algunas operaciones, cuando según el I.N.E. solo el 23% de los mayores de 74 años utiliza Internet y en la mayoría de los casos solo para ver prensa o comunicarse con familiares o amigos, lo que supone que la realización de operaciones bancarias con hasta triple verificación es algo inaccesible para este colectivo.

Es importante reforzar la formación en las Tecnologías de la Información y la Comunicación dirigida a personas mayores adaptándola a este colectivo de manera que les permita, en la medida de lo posible, ser autónomos en sus gestiones bancarias o administrativas. Las instituciones públicas tenemos la obligación de defender el bienestar de las personas más vulnerables, defender sus derechos y fomentar su autonomía personal con los medios, servicios y asistencia que requieran. Por tanto, debemos implementar políticas que colaboren con las distintas entidades bancarias y en la propia administración para hacer efectiva la autonomía personal que permita revertir en la medida de lo posible esta situación de clara discriminación hacia este colectivo y humanizar la digitalización.

Como hemos conocido por los medios de comunicación, tras la recogida de más de 600 mil firmas a favor de que los bancos atiendan presencialmente a las personas mayores, se ha creado un protocolo por parte la asociación española de banca, que, aunque no es obligatorio, sienta unas bases para satisfacer las necesidades de las personas más mayores.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Archena presenta, para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Que el Pleno del Ayuntamiento de Archena inste al Gobierno de España y al Gobierno de la Región de Murcia a establecer iniciativas legislativas para que las entidades bancarias cumplan con la finalidad de:

- a. garantizar la asistencia y asesoramiento a las personas que lo precisen para facilitar su adaptación a las nuevas tecnologías que usan en las entidades bancarias para realizar transacciones, de

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



F01471c7930101418a07e6291020c31T

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE
ARCHENA

- manera que se garantice su seguridad y se le ayude a la comprensión de las gestiones bancarias a los colectivos más vulnerables.
- Fomentar la implementación de cajeros automáticos adaptados a las necesidades de las personas mayores y personas con discapacidad.
 - Reforzar, contando con la colaboración público-privada, actividades formativas para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, dirigidas a las personas mayores y colectivos vulnerables.
 - Apoyar e implementar con la mayor brevedad posible la iniciativa para catalogar como "Bancos amigables de las personas mayores" a aquellas entidades bancarias que presten un servicio adaptado a este colectivo.
 - Implementar un teléfono de atención específico dirigido a personas mayores o colectivos vulnerables con la finalidad de que les puedan asesorar en su realización de tareas administrativas. Implementar recursos para dotar de asistencia y acompañamiento personal en la realización de gestiones administrativas a personas mayores y colectivos vulnerables.

SEGUNDO. - Que el Pleno del Ayuntamiento de Archena exija a las entidades bancarias del municipio con las que colabora a que cumplan con el protocolo "Voluntario" con el fin de ayudar a atender a las personas mayores, implemente las medidas sugeridas y las complemente en la medida de las necesidades que surjan.

Archena, 15 de febrero de 2022

Gonzalo Caracena López
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Mercedes Orenes Mellado
Concejala Grupo Municipal Socialista

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



F01471c7930101418a076e291020c31T